

## ANEXO

**Diligencia de notificación de valoración de bienes muebles a que hace referencia el edicto**

Apremiado: Mensaragón, S.L.

NAF: 50104174175.

CIF: B-50.796.143.

Número de expediente: 50 03 10 00277616.

Vehículos embargados:

*Marca, modelo, matrícula y valoración*

Aprilia, Arrecife 250, 1716-FVN, 840 euros.

Renault, Maxit 13035, 4835-GGC, 12.500 euros.

Peugeot, Ludix Blaster, C-6666-BTH, 336 euros.

Peugeot, Ludix Blaster, C-6669-BTH, 336 euros.

Peugeot, Ludix Blaster, C-6671-BTH, 336 euros.

Peugeot, Ludix Snake, C-8526-BSY, 282 euros.

Peugeot, Ludix Snake, C-9657-BSX, 282 euros.

Peugeot, Ludix Snake, C-9658-BSX, 282 euros.

Peugeot, Ludix Blaster, C-6668-BTH, 336 euros.

**URE NUM. 50/03****Núm. 6.371**

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables, la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación anexa.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en las dependencias de esta Unidad, sitas en Zaragoza (calle San Juan de la Peña, 2, bajos), teléfono 976 297 192 y fax 976 298 257.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 4 de mayo de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

## ANEXO

**Notificación de las diligencias de embargo de inmuebles a que hace referencia el edicto**

\*\* Apremiado: Murillo Morillo, Manuel.

NAF/CCC: 50106413158.

DNI/CIF/NIE: 25.449.895-G.

Número de expediente: 50 03 10 00273976.

Finca núm. 3.784, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza. Tomo 1.938, libro 76, folio 93. 1/14 parte indivisa en nuda propiedad por título de herencia. Superficie útil, 75,88 metros cuadrados.

Otros interesados: Cotitulares, Montserrat Murillo Morillo y Miguel Murillo Morillo.

\*\* Apremiado: Palomino Ezquerro, José Andrés.

NAF/CCC: 50106976667.

DNI/CIF/NIE: B-50.860.014.

Número de expediente: 50 03 09 00005480.

Finca núm. 5.819, inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza. Tomo 4.527, libro 129, folio 57. El pleno dominio de la nave industrial señalada con el núm. 17, con terreno descubierto en el término municipal de Villanueva de Gállego.

**URE NUM. 50/03****Núm. 6.372**

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en las dependencias de esta Unidad, sitas en Zaragoza (calle San Juan de la Peña, 2, bajos), teléfono 976 297 192 y fax 976 298 257.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 4 de mayo de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

## ANEXO

**Notificación de anuncio de subasta de bienes muebles a que hace referencia el edicto**

\*\* Apremiado: Ingeniería y Auxilliard del Plástico, S.L.

NAF/CCC: 50101256596.

DNI/CIF/NIE: B-50.593.045.

Número de expediente: 50 03 08 00025661.

Lote uno:

— Una máquina de inyección termoplástica Demag Ergotech Viva 50-270.

— Una máquina de inyección termoplástica Demag Ergotech Viva 100-400.

Tipo de subasta: 27.325 euros.

Fecha y lugar de la subasta: Camino de las Torres, 22, el día 17 de mayo de 2011, a las 9:00 horas.

**URE NUM. 50/06****Núm. 6.418**

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 50/06, sita en calle Monasterio de Samos, 27-29, de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan, en los que se han practicado las actuaciones cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta, y de las que, intentada la notificación en los domicilios conocidos, esta no ha sido posible.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RELACIÓN QUE SE CITA:

\*\* Nombre/razón social: Pérez Juste, David.

Identificador expediente: 50060900251972.

Acto que se notifica: Notificación de la providencia de subasta pública de bienes muebles (TVA-413).

Providencia. — Una vez autorizada con fecha 8 de abril de 2011 la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 7 de junio de 2011, a las 9:00 horas, en Zaragoza (avenida de las Torres, 22), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta:

El bien embargado sobre el cual se decreta su venta, así como el tipo de subasta, es el siguiente:

Bien: Vehículo marca Renault Megane, matrícula 0643-BKZ.

Importe de tasación: 2.000 euros.

Tipo de subasta: 2.000 euros.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Zaragoza, 27 de abril de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

## Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 5.521

*ANUNCIO relativo a autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la reforma de una instalación eléctrica en término municipal de Tauste (AT 124/2010).*

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Líneas de Alta Tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado a petición de Endesa Gas Transportista, para realizar un centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, destinado a suministrar energía eléctrica a la posición MAEJE-03 del gasoducto Gallur-Tauste-Ejea de los Caballeros del peticionario y emplazada en término municipal de Tauste, polígono 10, parcelas 933 y 934, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Fernando Cortina Alberola, con presupuesto de ejecución de 14.356,28 euros.

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de los derechos de terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

### Características de la instalación

#### ACOMETIDA:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 kV y 138 metros de longitud, que derivará del apoyo núm. 25 de la línea de ERZ Endesa "Sancho Abarca" y estará realizada por conductores LA-56 sobre apoyos metálicos. El apoyo de seccionamiento dispondrá de un seccionador tripolar tipo "Alduti" de 24 kV y 400 A y bases portafusibles con cartuchos fusibles APR.

#### CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Potencia: 50 kVA

Tensiones: 13,2/0,380/0,220 kV

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipado con seccionadores unipolares tipo "XS" de 24 kV y 200 A, autoválvulas y un transformador trifásico de 50 kVA.

Zaragoza, 1 de abril de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

## Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo

### CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Cacaolat, S.A.U. (antes Clesa, S.L.)

Núm. 5.831

*RESOLUCION del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del convenio colectivo de la empresa CACAOLAT, S.A.U. (antes CLESA, S.L.).*

Vistos acta y tablas salariales para el año 2011, referidas a la revisión del convenio colectivo de la empresa CACAOLAT, S.A.U. (antes CLESA, S.L.),

(código de convenio 50000872011981), suscrita el día 17 de marzo de 2011, entre representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma, recibido en este Servicio Provincial, junto con su documentación complementaria, el día 11 de abril de 2011, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 14 de abril de 2011. — El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo. P.D. (Resolución de 10 de julio de 2003), Zaragoza, a 14 de abril de 2011. — El subdirector Provincial de Trabajo, Sergio Sazatornil Ferraz.

### ACTA DE REVISION DE LOS CONCEPTOS ECONOMICOS PARA EL AÑO 2011 DEL CONVENIO COLECTIVO TRIANUAL DE LA EMPRESA CACAOLAT, S.A.U. (ANTES CLESA, S.L.) CENTRO DE TRABAJO UTEBO (ZARAGOZA)

Representación de la empresa: Sebastián Masdeu Castelli; Manuel Pérez Cuerva; Manuel Laguía Moriano; Alberto Ortega Lahuerta; Pilar Navarro Peiró.

Representación de los trabajadores: Francisco Campos Cortés; Pablo Sanz Sebastián; José Pérez García; David Martínez Barca; Juan Jesús Gracia Fermín; José Antonio Montaña Benjumea; Javier Mateo Gormedino; José Luis Sánchez Ramo.

En Zaragoza a 17 de marzo de 2011, se reúne en los locales de la empresa, la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa CACAOLAT, S.A.U., (antes CLESA, S.L.), cuya vigencia comprende los años 2009, 2010 y 2011, con objeto de proceder a la firma del acuerdo de revisión de los conceptos económicos que regirán en 2011, según lo regulado en la disposición final tercera del citado convenio colectivo.

Según establece la disposición final tercera, los conceptos económicos en el año 2011 se incrementarán con la cuantía del IPC real más 0,30% puntos. Provisionalmente se ha estimado un incremento del IPC del 1% y, una vez constatado oficialmente el Índice de Precios al Consumo (IPC) real del estado a 31 de diciembre de 2011, se procederá a regularizar la diferencia con el 1% abonado.

La comisión negociadora habiendo dado su conformidad a las tablas salariales anexas, regularizadas según lo anterior, firman los correspondientes ejemplares que debidamente cumplimentados se presentarán, en el servicio oficial correspondiente. En el citado organismo se gestionarán en base al ámbito territorial del convenio, los trámites para su inscripción y depósito, así como su posterior publicación en el boletín oficial correspondiente.

En prueba de conformidad, y para dar constancia de lo acordado, se levanta la presente acta que firma la comisión negociadora, en lugar y fecha indicados.

### TABLAS DE SALARIOS ANUALES

Categoría	Importe
Director Industrial	
Director Comercial	
Director Técnico Fabricación	19.265,76 euros
Jefe 1ª Fabricación	
Jefe 1ª Administración	
Jefe de Ventas	19.265,76 euros
Jefe 2ª Administración	17.573,37 euros
Técnico	17.573,37 euros
Encargado	17.118,27 euros
Jefe de Logística	17.118,27 euros
Jefe de laboratorio	17.118,27 euros
Inspector Jefe Recogida	17.118,27 euros
Oficial 1ª Administración	
Oficial 1ª Laboratorio	16.374,50 euros
Oficial 2ª Administración	
Oficial 2ª Laboratorio	15.928,71 euros
Auxiliar Administración	
Auxiliar Laboratorio	14.963,79 euros
Jefe Almacén	15.773,90 euros
Inspec. Dis. Lechero	15.773,90 euros
Vigilante.	15.143,04 euros
Aspirante Administración	
Aspirante Laboratorio	11.113,43 euros
Oficial 1ª	15.890,30 euros
Oficial 2ª	15.685,44 euros
Oficial 3ª	15.119,76 euros
Especialista 1ª Conden.	15.551,59 euros
Especialista 1ª	15.495,72 euros
Especialista 2ª	15.289,70 euros
Especialista 3ª	14.877,66 euros
Peón Especializado	14.620,42 euros
Peón	14.424,88 euros